

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2326** *ANTRESMA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Hermosilla, 11, 1.ª planta, 28001 Madrid, el próximo día 21 de mayo de 2015, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.- Cese, en su caso, de las entidades encargadas de la Gestión, Administración y Representación de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nuevas entidades encargadas de dichas gestiones.

Sexto.- Delegación de la gestión de los activos de la sociedad a favor de Pictet & Cie (Europe), S.A., Sucursal en España de conformidad con los artículos 7 y 98 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Modificación del artículo de los Estatutos sociales relativo al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Octavo.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Décimo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Undécimo.- Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Duodécimo.- Autorización para la realización de operaciones de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Información, en su caso, sobre retrocesión de comisiones.

Decimotercero.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150015930-1